

DECLARACIÓN Nº 6/2021

VISTO:

Que la provincia de Córdoba continua con la implementación de políticas públicas y de acceso para todas y todos los cordobeses.

Y que el Programa de "*Protección de la Embarazada y su Bebé*" garantiza el control prenatal a todas las embarazadas, para prevenir y diagnosticar a tiempo las complicaciones que pudieran ocurrir durante el embarazo.-

CONSIDERANDO:

Que sin dudas la implementación de este tipo de políticas de estado que lleva adelante la provincia de Córdoba para el acompañamiento a mujeres, atendiendo situaciones de vulnerabilidad; adquiere singular trascendencia institucional en la medida que está relacionada con muchas de las políticas públicas que se llevan adelante en el Municipio desde las áreas pertinentes, demostrando una vez más el valor del trabajado mancomunado entre los distintos niveles de gobierno;

Que, es necesario implementar un número mayor de herramientas para acompañar a la mujer en especial en estado de vulnerabilidad;

Que las mujeres embarazadas, requieren de atención y acompañamiento desde múltiples disciplinas (social, psicológica, sanitaria, jurídica, entre otras);

Que es importante que desde el Municipio se trabaje para implementar un Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Mujer Embarazada en situación de vulnerabilidad, con todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñen, planifiquen, coordinen, orienten, ejecuten y supervisen,

dentro del marco de sus competencias, actividades aplicadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo de los derechos;

Que ante la situación de pandemia y confinamiento es necesario realizar adecuada difusión, a través de todos los medios de comunicación disponibles (televisión, radio, redes sociales, grupos de WhatsApp de las escuelas, etc.), del presente programa y hasta con posibilidad de establecer un número telefónico exclusivo para la atención de la mujer;

Que el objetivo principal de la iniciativa es acompañar la trayectoria de salud integral de las mujeres embarazadas o puérperas sin obra social, y a niñas y niños hasta los 45 días de edad;

Que con este programa, se pretende garantizar el control prenatal de todas las embarazadas sin obra social, prevenir y diagnosticar las complicaciones que pudieran ocurrir durante la etapa del embarazo, vigilar el crecimiento y vitalidad del bebé, preparar a la embarazada física y psíquicamente para el parto y garantizar su atención en instituciones adecuadas a su condición de manera segura y respetada;

Que los controles de salud en las mujeres embarazadas bajaron, sobre todo en los grupos que no tienen obra social. Por lo que es necesario invitar a las madres a acudir a los controles para recibir la atención médica adecuada y estar preparadas para la llegada del bebé;

Que los beneficios que otorga el Programa Protección de la Embarazada y su bebé

- Asignación de \$10.000 por única vez.
 - Controles de embarazo completos -incluyen estudios complementarios-.
 - Turnos protegidos para controles y estudios complementarios.
 - Preparación integral para la maternidad en modalidad taller.
 - Boleto de transporte gratuito para asistir al/los controles.
 - Leche entera fortificada para embarazada y puérpera.
 - Ajuar para el parto y nacimiento. Incluye kit covid.
 - Gestión para AxE-AUH.
 - Articulación con la Terminalidad Educativa.
- protecciondelaembarazada2021@gmail.com

Por todo lo expuesto,

***El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas
Resuelve:***

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al Programa Provincial “Protección de la Embarazada y su Bebe” y a su implementación en el ámbito de la ciudad de Las Varillas a través de las áreas municipales encargadas de tales fines.

Artículo 2º: Dese amplia difusión del presente Programa a efectos de garantizar el acceso al mismo.

Artículo 3º: De Forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas